



Río Cuarto, 14 de agosto de 2023

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 431/2023 -obrante en el Expediente N°142834, se aprueban equivalencias por trayecto íntegro cumplido, al estudiante **Oscar Alberto FLORES TEJADA**, para la carrera de Licenciatura en Enfermería; y

Que en la mencionada Resolución se omitió reconocer como aprobada la asignatura "Filosofía I" (Código 113).

Que resulta necesario enmendar lo actuado al respecto en la Resolución Decanal N° 431/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incorporar en el artículo 1º de la Resolución Decanal N°431/2023, la asignatura **Filosofía I (Cód. 113)** con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 26/07/2018, que se omitiera reconocer como aprobada por vía de equivalencias para la carrera de Licenciatura en Enfermería (Cód. 29-17-2)

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 032/ 2023

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 15 de agosto de 2023, 12:12 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230815-64db95e8e9843**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas